



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de julio de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión de cargo en la dotación de magistrados y funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001).

- 1 Prosecretario Jefe -vacante disponible por resolución n° 211/89.

2°) Efectuar las siguientes transformaciones de cargos en la dotación de magistrados y funcionarios y personal administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001).

- + 1 Prosecretario Jefe
- 1 2do. Jefe de Departamento
- + 1 Prosecretario Administrativo
- 1 Auxiliar Superior

3°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal obrero de maestranza de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001).

+ 1 Auxiliar Principal de la.-chofer-

4°) Incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICHARDO ESTANISLAO (S)
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARCELO C. VIGNA MARTINEZ
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. CARRA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION